	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA


EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO	INVITACIÓN ABREVIADA N° 020 DE 2020
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO ESPECIAL TERRESTRE PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON PEQUEÑOS PRODUCTORES VICHADA" CÓDIGO BPIN – 2017000100107.
FECHA	11 DICIEMBRE DE 2020


Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano. Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

ÍTEM	DOCUMENTO	TRAVEL DEL LLANO SAS	UT INTU LLANOS	CONSORCIO TRANSPORTE AGROVICHADA
a)	El oferente deberá diligenciar debidamente la carta de presentación de la propuesta, la cual debe ser suscrita por el representante legal o la persona apoderada, de acuerdo con el Anexo N° 1 . La carta de presentación de la propuesta debe seguir el modelo suministrado por la entidad, y estar firmada por el representante legal de la persona jurídica de derecho público o derecho privado o consorcio o unión temporal proponente, indicando su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos en el formato suministrado con este pliego de condiciones.	CUMPLE FOLIO 1 VALOR PROPUESTA (\$ 1.080.000.000)	CUMPLE FOLIO 1 VALOR PROPUESTA (992.250.000)	CUMPLE FOLIO 1 VALOR PROPUESTA (1.071.000.000)
b)	Para las personas jurídicas se debe anexar a la oferta, copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario de la fecha de presentación de la propuesta. Así mismo en el objeto social se debe establecer claramente la prestación del servicio de transporte público especial terrestre y demás actividades relacionadas con el presente proceso. Las personas jurídicas integrantes de un consorcio o unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de existencia y	CUMPLE FOLIOS 2 AL 6	CUMPLE FOLIOS 2 AL 15	CUMPLE FOLIOS 4 AL 10

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

ÍTEM	DOCUMENTO	TRAVEL DEL LLANO SAS	UT INTU LLANOS	CONSORCIO TRASNPORTE AGROVICHADA
	<p>representación legal con los requisitos anotados.</p> <p>En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más, en el deberá caso de los consorcios y de las uniones temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica cumplir individualmente con esta regla. El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto del presente pliego de condiciones.</p>			
c)	En el evento de actuar en calidad de apoderado debe acreditar el respectivo poder	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d)	El oferente deberá aportar fotocopia legible del NIT o RUT, y cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.	CUMPLE FOLIOS 7 AL 12	CUMPLE FOLIOS 16, 17	CUMPLE FOLIOS 32 AL 37
e)	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía legible e íntegra (a dos caras) del representante legal de la empresa, y cuando se trate de consorcio o uniones temporales de cada uno de los miembros integrantes.	CUMPLE FOLIO 13	CUMPLE FOLIOS 18, 19	CUMPLE FOLIOS 12 AL 14
f)	<p>Acreditar que se encuentra a paz y salvo por concepto de aporte a los sistemas de seguridad social y parafiscal, de acuerdo con lo exigido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, en concordancia con la Ley 828 del 2003.</p> <p>PERSONAS JURÍDICAS: (i) Certificado expedido por el revisor fiscal (cuando la empresa esté obligado a tenerlo) o del representante legal (cuando la empresa no posea revisor fiscal), en que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación familiar),</p>	CUMPLE FOLIOS 14 AL 17	CUMPLE FOLIOS 20 AL 25	CUMPLE FOLIOS 152 AL 157

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA


ÍTEM	DOCUMENTO	TRAVEL DEL LLANO SAS	UT INTU LLANOS	CONSORCIO TRANSPORTE AGROVICHADA
	<p>durante los últimos seis (06) meses contados a partir del cierre de la presente invitación. (ii) Manifestación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, cuando el proponente se encuentre exento de realizar el pago de aportes parafiscales (Sena e ICBF) que acredite su condición de beneficiario de dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos del artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013.</p> <p>CONSORCIO o UNION TEMPORAL: (i) Certificado presentado individualmente de cada una las personas jurídicas y/o naturales integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el que conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación familiar), durante los últimos seis (06) meses contados a partir del cierre de la presente invitación. (ii) Manifestación presentada individualmente de cada una de las personas jurídicas y/o naturales integrantes del Consorcio o Unión Temporal suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, cuando las personas se encuentren exentas de realizar el pago de aportes parafiscales (Sena e ICBF) que acredite su condición de beneficiario de dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos del artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013.</p> <p>Las certificaciones antes mencionadas deberán:</p>			

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA**


ÍTEM	DOCUMENTO	TRAVEL DEL LLANO SAS	UT INTU LLANOS	CONSORCIO TRANSPORTE AGROVICHADA
	<ul style="list-style-type: none">- Expedirse con una antelación inferior a treinta (30) días calendario, a la fecha prevista para el cierre de la presente invitación.- Adjuntar copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y copia certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (vigente), cuando sean expedidos por el Revisor Fiscal.			
g)	<p>Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal. Si el oferente presenta su oferta a título de Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar el respectivo documento de conformación, para lo cual se deberá cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">i. Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal. Si se trata de unión temporal se debe estipular el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, y sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados después de la presentación de la oferta sin previa autorización de la Universidad de los Llanos.ii. Señalar la duración del consorcio o unión temporal, la cual no podrá ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más. Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que	NO APLICA	CUMPLE FOLIOS 26 AL 29	CUMPLE FOLIOS 2, 3

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA**


ÍTEM	DOCUMENTO	TRAVEL DEL LLANO SAS	UT INTU LLANOS	CONSORCIO TRASNPORTE AGROVICHADA
	<p>regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad de conformidad con lo señalado en el párrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993.</p> <p>iii. Manifestación expresa de cada uno de los Integrantes en el sentido de que conoce y acepta los términos del presente pliego de condiciones y responde solidariamente tanto por la veracidad de la información y demás manifestaciones incluidas en los documentos y en la propuesta.</p> <p>iv. Declaración de que ninguno de los Integrantes del consorcio o unión temporal se encuentra inhabilitado o tiene incompatibilidades para contratar con la UNIVERSIDAD.</p>			
h)	<p>Póliza de seriedad de la oferta por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial, y su vigencia se extenderá desde el cierre hasta NOVENTA (90) DÍAS calendario. La póliza de seriedad de la oferta protegerá a la Universidad de los Llanos desde su presentación hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. La UNIVERSIDAD podrá solicitar la prórroga de dicha garantía. Todos los gastos relacionados con la suscripción y prórrogas de la garantía de seriedad, serán a cargo del OFERENTE.</p> <p>La Universidad de los Llanos hará efectiva la totalidad de la garantía en los siguientes casos:</p> <p>1) Cuando el PROPONENTE no aporte la prórroga de la garantía de seriedad de la PROPUESTA, en caso de que la</p>	CUMPLE FOLIO 18	CUMPLE FOLIO 30, 31	CUMPLE FOLIOS 38 AL 42

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA


ÍTEM	DOCUMENTO	TRAVEL DEL LLANO SAS	UT INTU LLANOS	CONSORCIO TRASNPORTE AGROVICHADA
	<p>UNIVERSIDAD decida modificar el calendario de la convocatoria.</p> <p>2) Cuando el PROPONENTE, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la UNIVERSIDAD, no cumpliera las condiciones y obligaciones establecidas en el pliego de condiciones o en su PROPUESTA, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento.</p> <p>3) Cuando el CONTRATISTA no cumpla con el otorgamiento de la póliza de cumplimiento.</p> <p>4) Cuando el OFERENTE retire la oferta después del cierre.</p> <p>Si por cualquier razón no se obtiene la efectividad de la garantía de seriedad de la oferta, la UNIVERSIDAD podrá demandar por la vía ejecutiva el valor asegurado, para lo cual prestará mérito suficiente la oferta del OFERENTE, ya que queda expresamente claro que la sola presentación de la oferta constituye aceptación plena por parte de este último de todas las condiciones de este pliego de condiciones.</p>			
i)	<p>Autorización para presentar oferta y suscribir contrato cuando el representante legal oferente o de alguno de los integrantes de un consorcio o unión temporal, requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y suscribir el contrato, en caso de ser asignado, deberá anexar a la propuesta los documentos que acrediten dicha autorización, debidamente firmados por el presidente o el secretario de la reunión del órgano respectivo, de acuerdo con los estatutos o reglamentos de la respectiva</p>	NO APLICA	CUMPLE FOLIOS 32 AL 34	CUMPLE FOLIO 11

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA


ÍTEM	DOCUMENTO	TRAVEL DEL LLANO SAS	UT INTU LLANOS	CONSORCIO TRANSPORTE AGROVICHADA
	<p>persona jurídica.</p> <p>En caso que la propuesta sea presentada por el representante legal suplente del proponente, se deberá allegar el documento idóneo que dé cuenta de la falta absoluta, temporal o transitoria del representante legal principal.</p> <p>En caso de nombrar apoderado, se deberá presentar el poder que lo faculte para presentar propuestas, y celebrar y legalizar contratos, y la copia de su documento de identidad.</p>			
j	<p>El proponente y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal que lo integran, deberán acreditar la inscripción y clasificación como proveedores, vigente y en firme, en el registro único de proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio.</p> <p>En el certificado se verificará la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el proponente acredite su inscripción y clasificación como proveedor, vigente y en firme. 2. La existencia de reportes sobre multas o sanciones impuestas al proponente, dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de expedición del RUP, en relación con el objeto contractual de la presente invitación. 3. Fecha de expedición inferior a treinta (30) días calendario a la fecha prevista para el cierre de la presente invitación (cuando 	<p>CUMPLE FOLIOS 21 AL 26</p> <p>Se realizó la validación de la información en la página web del Registro Único Empresarial RUES, en la cual se pudo evidenciar que el proponente cuenta con:</p> <p>Matricula Mercantil ACTIVA Numero de Inscripción del RUP 000000006302 Estado del proponente</p>	<p>CUMPLE FOLIOS 35 AL 69 (TRANSPORTES Y VIAJES TURISCAR S.A.S)</p> <p>Se realizó la validación de la información en la página web del Registro Único Empresarial RUES, en la cual se pudo evidenciar que el proponente cuenta con:</p> <p>Matricula Mercantil ACTIVA Numero de Inscripción del RUP</p>	<p>CUMPLE FOLIOS 43 AL 63 (INLOGISTIC LOGISTICA Y TRANSPORTE DE COLOMBIA S.A.S)</p> <p>Se realizó la validación de la información en la página web del Registro Único Empresarial RUES, en la cual se pudo evidenciar que el proponente cuenta con:</p> <p>Matricula Mercantil ACTIVA Numero de Inscripción del RUP</p>

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

ÍTEM	DOCUMENTO	TRAVEL DEL LLANO SAS	UT INTU LLANOS	CONSORCIO TRASNPORTE AGROVICHADA
	<p>se prorogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre).</p> <p>4. La existencia de inhabilidad por incumplimiento reiterado. Artículo 90 de la ley 1474 de 2011.</p>	<p>Normal Multas (0) Sanciones (0)</p>	<p>000000001165 Estado del proponente Normal Multas (0) Sanciones (0)</p> <p>(INGETRANS S.A.S) Se realizó la validación de la información en la página web del Registro Único Empresarial RUES, en la cual se pudo evidenciar que el proponente cuenta con:</p> <p>Matricula Mercantil ACTIVA Numero de Inscripción del RUP 000000001913 Estado del proponente Normal Multas (0) Sanciones (0)</p>	<p>000000006809 Estado del proponente Normal Multas (0) Sanciones (0)</p> <p>(EXPRESS SERVICIOS LTDA) Se realizó la validación de la información en la página web del Registro Único Empresarial RUES, en la cual se pudo evidenciar que el proponente cuenta con:</p> <p>Matricula Mercantil ACTIVA Numero de Inscripción del RUP 000000005269 Estado del proponente Normal Multas (0) Sanciones (0)</p>
k	<p>No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previsto legalmente para la contratación estatal, especialmente en las Leyes 821 de 2003, 80 de 1993, 190 de 1995, 734 de 2002, Decreto 2150 de 1995 y demás normas que las desarrollen, modifiquen o adicionen. En todos los casos, el proponente deberá presentar un (01) oficio y afirmar bajo la gravedad de juramento que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad. (se anexa modelo)</p>	CUMPLE FOLIO 27	CUMPLE FOLIOS 70 AL 72	CUMPLE FOLIO 69
l	<p>El representante legal, la persona jurídica y</p>			

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

ÍTEM	DOCUMENTO	TRAVEL DEL LLANO SAS	UT INTU LLANOS	CONSORCIO TRANSPORTE AGROVICHADA
	<p>cuando se trate de consorcio o uniones temporales para cada uno de los miembros integrantes, no deben encontrarse reportados en el Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, los antecedentes judiciales de la Policía Nacional, los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y en el certificado de medidas correctivas RNMC (de Conformidad al Código de Policía Nacional).</p> <p>La Universidad realizará la verificación de estos requisitos al momento de realizar la evaluación jurídica.</p>	<p>CUMPLE Se realizó la verificación de: (I) Antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, (II) Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (III) Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional. cuyo resultado fue: NO REPORTADO (S) Los Certificados de medidas correctivas RNMC, cuyo resultado fue, que no se encuentra vinculado en el sistema.</p> <p>Se anexan en seis (06) folios todos los certificados anteriormente consultados</p>	<p>CUMPLE Se realizó la verificación de: (I) Antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, (II) Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (III) Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional. cuyo resultado fue: NO REPORTADO (S) Los Certificados de medidas correctivas RNMC, cuyo resultado fue, que no se encuentra vinculado en el sistema.</p> <p>Se anexan en doce (12) folios todos los certificados anteriormente consultados</p>	<p>CUMPLE Se realizó la verificación de: (I) Antecedentes de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República, (II) Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (III) Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional. cuyo resultado fue: NO REPORTADO (S) Los Certificados de medidas correctivas RNMC, cuyo resultado fue, que no se encuentra vinculado en el sistema.</p> <p>Se anexan en dieciséis (16) folios todos los certificados anteriormente consultados</p>
m	Certificado de manifestación de interés expedido por la Universidad.	CUMPLE FOLIO 33	CUMPLE FOLIO 78	CUMPLE FOLIO 70
n	En caso que el proceso sea adjudicado, y el proponente no tenga domicilio en la ciudad de Villavicencio, deberá manifestar que establecerá oficina como centro de operaciones.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 71
o	Fotocopia legible y vigente de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, tomada por la empresa que presenta la oferta, que ampare los riesgos inherentes a la actividad transportadora,	CUMPLE FOLIOS 35 Al 46	CUMPLE FOLIOS 81 AL 94	CUMPLE FOLIOS 72 AL 75

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

ÍTEM	DOCUMENTO	TRAVEL DEL LLANO SAS	UT INTU LLANOS	CONSORCIO TRANSPORTE AGROVICHADA
	conforme a lo previsto en el artículo 25 del Decreto 348 de 2015, o la norma que sustituya o complemente esta reglamentación.			
p	Certificación de la habilitación de la empresa, expedida por el Ministerio de Transporte para la prestación de este tipo de servicio, con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario al momento de la presentación de la propuesta.	CUMPLE FOLIO 53	NO CUMPLE La certificación que allega una de las empresas (TRANSPORTES Y VIAJES TURISCAR S.A.S) que conforma la Unión Temporal (UT INTU LLANOS) no cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, pues su fecha de expedición es del (05/11/2020).	NO CUMPLE La certificación que allega una de las empresas (INLOGISTI INNOVACIÓN LOGISTICA Y TRANSPORTE DE COLOMBIA S.A.S) que conforma el Consorcio (CONSORCIO TRANSPORTE AGROVICHADA) NO CORRESPONDE AL EXIGIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES Nota: Una vez revisado el documento contenido en el folio 76 se evidencia que aparece una razón social diferente a la allegada en el registro de matrícula mercantil tal como se puede apreciar a folio 4

DECISIÓN

Revisada la documentación de la carpeta de la propuesta que presentó la empresa **TRAVEL DEL LLANO SAS**, con nit 9007.017.795-1 representada legalmente por la señora SANDRA LILIANA HENAO MORENO, **CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos que se fijaron en el pliego de condiciones de la **INVITACIÓN ABREVIADA N° 020 DE 2020**.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

Revisada la documentación de la carpeta de la propuesta que presentó Unión Temporal **UT INTU LLANOS** representada legalmente por el señor JORGE IVAN CARTAGENA RAMIREZ, **NO CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos que se fijaron en el pliego de condiciones de la INVITACIÓN ABREVIADA N° 020 DE 2020.

Por lo anterior en el término del traslado de la evaluación debe allegar el documento en la forma establecida en el pliego de condiciones, so pena que la anterior evaluación quede en firme.

Revisada la documentación de la carpeta de la propuesta que presentó el Consorcio **TRANSPORTE AGROVICHADA** representado legalmente por el señor ORLANDO DUCON ALDANA, **NO CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos que se fijaron en el pliego de condiciones de la INVITACIÓN ABREVIADA N° 020 DE 2020.

Por lo anterior en el término del traslado de la evaluación debe allegar el documento en la forma establecida en el pliego de condiciones, so pena que la anterior evaluación quede en firme.

COMIDA A LOAIZA G.

CAMILO ANDRÉS LOAIZA GARCÍA
Vicerrectoría de Recursos Universitarios
Evaluador Jurídico



[Consulta Beneficio a Empresarios](#)

[Guía de Usuario](#)

[Cámaras de Comercio](#)

[¿Qué es el RUES?](#)

[Acceso privado](#)

[Inicio](#)

[Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

[Cámaras de Comercio](#)

[Formatos CAE](#)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

TRAVEL DEL LLANO S.A.S

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio VILLAVICENCIO

Identificación NIT 900701795 - 1

- REGISTRO MERCANTIL
- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Registro Mercantil

Numero de Matricula 260917

Último Año Renovado 2020

Fecha de Renovacion 20200601

Fecha de Matricula 20140213

[Comprar Certificado](#)

[Representantes Legales](#)

Actividades Económicas

Activar Windows

4921 Transporte de pasajeros

7710 Alquiler y arrendamiento de



[Consulta Beneficio a Empresarios](#)

[Guía de Usuario](#)

[Cámaras de Comercio](#)

[¿Qué es el RUES?](#)

[Acceso privado](#)

[Inicio](#)

[Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

[Cámaras de Comercio](#)

[Formatos CAE](#)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

Fecha de Vigencia Indefinida

Estado de la matrícula ACTIVA

Fecha de Cancelación

Motivo Cancelación NORMAL

Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL

Tipo de Organización SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS

Categoría de la Matrícula SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

Empleados 10

Afiliado S

Beneficiario Ley 1780?

vehículos automotores

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Activar Windows

Ve a Configuración para activar Windows.



[Consulta Beneficio a Empresarios](#)

[Guía de Usuario](#)

[Cámaras de Comercio](#)

[¿Qué es el RUES?](#)

[Acceso privado](#)

[Inicio](#)

[Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

[Cámaras de Comercio](#)

[Formatos CAE](#)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

Razon Social ó Nombre	NIT o Núm Id.
BERAKAH ECO-TURISMO	-
TRAVEL DEL LLANO S.A.S PTO GAITAN	-
TRAVEL DEL LLANO S.A.S VILLAVICENCIO _	-
TRAVEL DEL LLANO S.A.S SAN JUAN DE ARAMA	-
TRAVEL DEL LLANO SAS VILLAVICENCIO	-

Mostrando registros del 1 al 5 de un total de 5 registros

Anterior **1** Siguiente

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio VILLAVICENCIO
Proponente RUP

Número de Inscripción RUP 00000006302

Fecha de Denegación 00000000

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.



[Consulta Beneficio a Empresarios](#)

[Guía de Usuario](#)

[Cámaras de Comercio](#)

[¿Qué es el RUES?](#)

[Acceso privado](#)

[Inicio](#)

[Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

[Cámaras de Comercio](#)

[Formatos CAE](#)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

Fecha de Renovación 20200606

Fecha de Inscripción 20170614

Fecha de Cancelación 00000000

Estado del Proponente NORMAL

Clasificación UNSCP

Información Contratos, Multas y Sanciones

Noticias

[Contratos \(1\)](#)

[Multas \(0\)](#)

[Sanciones \(0\)](#)

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control



Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	
PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA	



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de diciembre de 2020, a las 10:41:06, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	40330134
Código de Verificación	40330134201209104108

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORÍA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carretera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy miércoles 09 de diciembre de 2020, a las 10:44:02, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	90070177951
Código de Verificación	90070177951201209104402

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 3 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORÍA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 155369410



WEB
10:58:10
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de diciembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el/la señor(a) SANDRA LILIANA HENAO MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40330134:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de reposición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portals/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; icap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105, Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 155373413



WES
11:10:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de diciembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SRI), el(a) señor(a) TRAVEL DEL LLANO S.A.S. identificado(a) con NIT número 9007017950:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5078750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:29:59 horas del 09/12/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 40330134

Apellidos y Nombres: **HENAO MORENO SANDRA LILIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Volver al Inicio

Activar Wir



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/12/2020 11:31:59 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 40330134 y Nombre: SANDRA LILIANA HENAO MORENO.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 17973683 .

La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Activar Windows

Ve a Configuración para activa



> Registros

Estado de su Trámite

> (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio

> (/Home/DirectorioRenovacion)

Formatos CAE

> (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de Registro

> (/Home/CamRecImpReg)

TRANSPORTES Y VIAJES TURISCAR S.A.S.

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio	ABURRA SUR
Identificación	NIT 811040774 - 5

Registro Mercantil

Numero de Matricula	89844
Último Año Renovado	2020

REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Compr

https://siaburrasur.confecar_empresa-55&matricula

Representantes

Windows

Legales Configuración para activ

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

Fecha de
Renovación 20200608

Actividades Económicas

Fecha de Matricula 20030822

4921 Transporte de
pasajeros

Fecha de Vigencia Indefinida

4923 Transporte de carga
por carretera

Estado de la
matricula ACTIVA

7911 Actividades de las
agencias de viaje

Fecha de
Cancelación

Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL

Tipo de
Organización SOCIEDADES POR ACCIONES
SIMPLIFICADAS SAS

Categoría de la
Matricula SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA
PRINCIPAL ó ESAL

Empleados 43

Activar Windows
Ve a Configuración para activar



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

Beneficiario Ley N

1780?



Correo electrónico

Contraseña

ENVIAR

Olvido su Información Propietario/Establecimientos, agencias o sucursales

Con

Beneficio a Empresarios (http://beneficios.rues.org.co/)

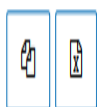
Guía de Usuario (http://www.rues.org.co/GuiaUsuarioPublico/index.html)

Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)

¿Qué es el RUES? (/Home/About)

Acceso privado

(/)



Inicio (/)

Registros

Estado de su Trámite

(/RutaNacional)

Cámaras de Comercio

(/Home/DirectorioRenovacion)

Formatos CAE

(/Home/FormatosCAE)

Razon Social ó Nombre	NIT o Nú
+ TRANSPORTES Y VIAJES TURISCAR	-
+ TRANSPORTES Y VIAJES TURISCAR SINCELEJO	-
+ TRANSPORTES Y VIAJES TURISCAR VILLAVICENCIO	-

Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3 registros

Anterior

1

Siguiente

Activar Windows
Ve a Configuración para activar



Registro de Proponentes

Cámara de Comercio ABURRA SUR

Proponente RUP

Número de 000000001165

Inscripción RUP

Fecha de Renovación 20200630

Fecha de Inscripción 20140609

Fecha de Cancelación 00000000

Estado del NORMAL

Proponente

[Clasificación UNSCP](#)

[Información Contratos, Multas y Sanciones](#)

[Noticias](#)

Activar Windows

Ve a Configuración para activar



Estado del Proponente NORMAL

Clasificación UNSCP

Información Contratos, Multas y Sanciones

Noticias

[Contratos \(12\)](#)



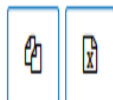
[Multas \(0\)](#)



[Sanciones \(0\)](#)



Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control



Razon Social ó Nombre

NIT o Núm Id.

Domicilio

Activar Windows
Ve a Configuración para activar



[Consulta Beneficio a Empresarios](#)

[Guía de Usuario](#)

[Cámaras de Comercio](#)

[¿Qué es el RUES?](#)

[Acceso privado](#)

[Inicio](#)

[Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

[Cámaras de Comercio](#)

[Formatos CAE](#)

[Recauda Impuesto de](#)

[Registro](#)

INGETRANS S.A.S.

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio ABURRA SUR

Identificación NIT 811030521 - 6

REGISTRO MERCANTIL
 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Registro Mercantil

Numero de Matricula 184272

Último Año Renovado 2020

Fecha de Renovacion 20200428

Fecha de Matricula 20150924

[Comprar Certificado](#)

[Representantes Legales](#)

Actividades Económicas

Activar Windows
4921 Transporte de pasajeros
4922 Transporte mixto



[Consulta Beneficio a Empresarios](#)

[Guía de Usuario](#)

[Cámaras de Comercio](#)

[¿Qué es el RUES?](#)

[Acceso privado](#)

[Inicio](#)

[Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

[Cámaras de Comercio](#)

[Formatos CAE](#)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

Fecha de Vigencia Indefinida

Estado de la matrícula ACTIVA

Fecha de Cancelación

Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL

Tipo de Organización SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS

Categoría de la Matrícula SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

Empleados 154

Afiliado S

Beneficiario Ley 1780?

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales



Activar Windows

Ve a Configuración para activar Windows.



[Consulta Beneficio a Empresarios](#)

[Guía de Usuario](#)

[Cámaras de Comercio](#)

[¿Qué es el RUES?](#)

[Acceso privado](#)

[Inicio](#)

[Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

[Cámaras de Comercio](#)

[Formatos CAE](#)

[Recaudio Impuesto de](#)

[Registro](#)

Beneficiario Ley 1780?

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Razon Social ó Nombre	NIT o Núm Id.	Cámara de Comercio
+ INGETRANS	-	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
+ INGETRANS	-	ABURRA SUR
+ INGETRANS ARMENIA	-	ARMENIA
+ INGETRANS BUCARAMANGA	811030521 -	BUCARAMANGA
+ INGETRANS CUCUTA	-	CUCUTA
+ INGETRANS MANIZALES	-	MANIZALES
+ INGETRANS VILLAVICENCIO	-	VILLAVICENCIO

Mostrando registros del 1 al 7 de un total de 7 registros

Anterior **1** Siguiente

Activar Windows

Ve a Configuración para activar Windows.



RUES

[Consulta Beneficio a Empresarios](#) [Guía de Usuario](#) [Cámaras de Comercio](#) [¿Qué es el RUES?](#) Acceso privado

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio	ABURRA SUR
Proponente RUP	
Número de Inscripción RUP	000000001913
Fecha de Renovación	20200515
Fecha de Inscripción	20151111
Fecha de Cancelación	00000000
Estado del Proponente	NORMAL

Clasificación UNSCP Información Contratos, Multas y Sanciones Noticias

Contratos (6)

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.



[Consulta Beneficio a Empresarios](#)

[Guía de Usuario](#)

[Cámaras de Comercio](#)

[¿Qué es el RUES?](#)

[Acceso privado](#)

[Inicio](#)

[Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

[Cámaras de Comercio](#)

[Formatos CAE](#)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

Estado del Proponente NORMAL

Clasificación UNSCP	Información Contratos, Multas y Sanciones	Noticias
Contratos (6)		
Multas (0)		
Sanciones (0)		

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control

Razon Social ó Nombre	NIT o Núm Id.	Domicilio	Grupo Empresarial
Ningún dato disponible en esta tabla			
Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros			

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de diciembre de 2020, a las 18:09:30, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	98544332
Código de Verificación	98544332201209180930

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORÍA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carretera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de diciembre de 2020, a las 18:11:37, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8110407745
Código de Verificación	8110407745201209181137

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORÍA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 69



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 155493231



WEB
18:25:49
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de diciembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el/la señor(a) JORGE IVAN CARTAGENA RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98544332:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentran vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000010315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 155493889



WEB
18:28:36
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de diciembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el/la señor(a) TRANSPORTES Y VIAJES TURISGAR S.A.S. identificado(a) con NIT número 8110407745:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentran vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portafolio/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dicap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:37:32 horas del 09/12/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **98544332**

Apellidos y Nombres: **CARTAGENA RAMIREZ JORGE IVAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/12/2020 06:38:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 98544332 y Nombre: JORGE IVAN CARTAGENA RAMIREZ.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 17987506 .

La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Activar Windows

Ve a Configuración para activar



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

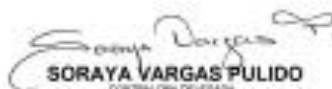
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de diciembre de 2020, a las 18:39:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. identificación	43738523
Código de Verificación	43738523201209183949

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, concidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORÍA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C

Página 1 de



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de diciembre de 2020, a las 18:41:06, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8110305216
Código de Verificación	8110305216201209184108

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORÍA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR-11
Página 1 de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 155497014



WEB
18-42-57
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de diciembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SRI), el(la) señor(a) INGETRANS S.A.S. identificado(x) con NIT número 8110300216:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargo que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contrato con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente al aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 45 - 00 Piso 1; Pbx 5078750 ext. 13105, Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 155497856



WEB
18:46:47
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de diciembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SRI), el(a) señor(a) ANA MARIA LOPEZ RENDON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43738523:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoradas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargo que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000510315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13195, Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/12/2020 06:49:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 43738523 y Nombre: ANA MARIA LOPEZ RENDON.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 17987688 .

La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Activar Windows

Ve a Configuración para activar Windows



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:50:25 horas del 09/12/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **43738523**

Apellidos y Nombres: **LOPEZ RENDON ANA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



[Consulta Beneficio a Empresarios](#)

[Guía de Usuario](#)

[Cámaras de Comercio](#)

[¿Qué es el RUES?](#)

[Acceso privado](#)

[Inicio](#)

[Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

[Cámaras de Comercio](#)

[Formatos CAE](#)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

INLOGISTIC INNOVACION LOGISTICA Y TRANSPORTE DE COLOMBIA SAS

REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla "INLOGISTIC SAS".

Cámara de comercio VILLAVICENCIO

Identificación NIT 900726468 - 4

Registro Mercantil

Numero de Matricula 320375

Último Año Renovado 2020

[Comprar Certificado](#)

[Representantes Legales](#)



[Consulta Beneficio a Empresarios](#)

[Guía de Usuario](#)

[Cámaras de Comercio](#)

[¿Qué es el RUES?](#)

[Acceso privado](#)

[Inicio](#)

[Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

[Cámaras de Comercio](#)

[Formatos CAE](#)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

Fecha de Renovación 20200702

Fecha de Matricula 20170906

Fecha de Vigencia Indefinida

Estado de la matricula ACTIVA

Fecha de Cancelación

Motivo Cancelación NORMAL

Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL

Tipo de Organización SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS

Categoría de la Matricula SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

Empleados 2

Afiliado N

Actividades Económicas

4921 Transporte de pasajeros

4922 Transporte mixto

5621 Catering para eventos

5629 Actividades de otros servicios de comidas

Activar Windows



[Consulta Beneficio a Empresarios](#)

[Guía de Usuario](#)

[Cámaras de Comercio](#)

[¿Qué es el RUES?](#)

[Acceso privado](#)

[Inicio](#)

[Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

[Cámaras de Comercio](#)

[Formatos CAE](#)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

Afiliado N

Beneficiario Ley 1780?

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Razon Social ó Nombre	NIT o Núm Id.	Cámara de Comercio	Matricula
INLOGISTIC SAS - ACACIAS	-	VILLAVICENCIO	321804

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiete

Registro de Proponentes

Activar Windows



[Consulta Beneficio a Empresarios](#)

[Guía de Usuario](#)

[Cámaras de Comercio](#)

[¿Qué es el RUES?](#)

Acceso privado

[Inicio](#)

[Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

[Cámaras de Comercio](#)

[Formatos CAE](#)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio VILLAVICENCIO

Proponente RUP

Número de Inscripción RUP 00000006809

Fecha de Renovación 20200805

Fecha de Inscripción 20190708

Fecha de Cancelación 00000000

Estado del Proponente NORMAL

[Clasificación UNSCP](#)

[Información Contratos, Multas y Sanciones](#)

[Noticias](#)

Activar Windows



[Consulta Beneficio a Empresarios](#)

[Guía de Usuario](#)

[Cámaras de Comercio](#)

[¿Qué es el RUES?](#)

[Acceso privado](#)

[Inicio](#)

[Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

[Cámaras de Comercio](#)

[Formatos CAE](#)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

Clasificación UNSCP

Información Contratos, Multas y Sanciones

Noticias

[Contratos \(2\)](#)

[Multas \(0\)](#)

[Sanciones \(0\)](#)

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control

Razon Social ó Nombre	NIT o Núm Id.	Domicilio	Grupo Empresarial
Ningún dato disponible en esta tabla			
Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros			



[Consulta Beneficio a Empresarios](#)

[Guía de Usuario](#)

[Cámaras de Comercio](#)

[¿Qué es el RUES?](#)

[Acceso privado](#)

[Inicio](#)

[Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

[Cámaras de Comercio](#)

[Formatos CAE](#)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

5 EXPRESS SERVICIOS S.A.S

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla

Cámara de comercio VILLAVICENCIO

Identificación NIT 892100110 - 8

- REGISTRO MERCANTIL
- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Registro Mercantil

Numero de Matricula 248146

Último Año Renovado 2020

Fecha de Renovacion 20200702

[Comprar Certificado](#)

[Representantes Legales](#)

Actividades Económicas

Activar Windows



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

[Consulta Beneficio a Empresarios](#)[Guía de Usuario](#)[Cámaras de Comercio](#)[¿Qué es el RUES?](#)[Acceso privado](#)[Inicio](#)[Registros](#)[Estado de su Trámite](#)[Cámaras de Comercio](#)[Formatos CAE](#)[Recaudo Impuesto de](#)[Registro](#)

Fecha de Matricula 20130419

Fecha de Vigencia Indefinida

Estado de la matricula ACTIVA

Fecha de Cancelación

Motivo Cancelación NORMAL

Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL

Tipo de Organización SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS

Categoría de la Matricula SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

Empleados 38

Afiliado N

Beneficiario Ley 1780?

4921 Transporte de pasajeros

4923 Transporte de carga por carretera

7020 Actividades de consultoría de gestión

7710 Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores

Activar Windows

Ve a Configuración para activar Windows.



[Consulta Beneficio a Empresarios](#)

[Guía de Usuario](#)

[Cámaras de Comercio](#)

[¿Qué es el RUES?](#)

[Acceso privado](#)

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales

Razon Social ó Nombre	NIT o Núm Id.
5 EXPRESS CASTILLA LA NUEVA	-
5 EXPRESS RUBIALES	-
5 EXPRESS SERVICIOS LIMITADA	-
5 EXPRESS SERVICIOS LIMITADA VILLAVICENCIO	-
5 EXPRESS SERVICIOS LTDA	-
5 EXPRESS SERVICIOS LTDA ACACIAS	-
5 EXPRESS SERVICIOS LTDA BARRANCA DE UPIA	-
5 EXPRESS SERVICIOS LTDA IBAGUE	-
5 EXPRESS SERVICIOS LTDA PUERTO GAITAN	-
5 EXPRESS SERVICIOS LTDA PUERTO LOPEZ	-

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 14 registros

Anterior **1** 2 Siguiente

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.



[Consulta Beneficio a Empresarios](#)

[Guía de Usuario](#)

[Cámaras de Comercio](#)

[¿Qué es el RUES?](#)

[Acceso privado](#)

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 14 registros

[Anterior](#)

[1](#)

[2](#)

[Siguiente](#)

[Inicio](#)

[Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

[Cámaras de Comercio](#)

[Formatos CAE](#)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio VILLAVICENCIO

Proponente RUP

Número de Inscripción RUP 00000005269

Fecha de Renovación 20200721

Fecha de Inscripción 20180510

Fecha de Cancelación 00000000

Estado del Proponente NORMAL

[Clasificación UNSCP](#)

[Información Contratos, Multas y Sanciones](#)

[Noticias](#)

Activar Windows

Ve a Configuración para activar Windows.



[Consulta Beneficio a Empresarios](#)

[Guía de Usuario](#)

[Cámaras de Comercio](#)

[¿Qué es el RUES?](#)

[Acceso privado](#)

[Inicio](#)

[Registros](#)

[Estado de su Trámite](#)

[Cámaras de Comercio](#)

[Formatos CAE](#)

[Recaudo Impuesto de](#)

[Registro](#)

Clasificación UNSCP

Información Contratos, Multas y Sanciones

Noticias

[Contratos \(18\)](#)

[Multas \(0\)](#)

[Sanciones \(0\)](#)

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control

Razon Social ó Nombre	NIT o Núm Id.	Domicilio	Grupo Empresarial
Ningún dato disponible en esta tabla			
Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros			

Activar Windows

Ve a Configuración para activar Windows.



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de diciembre de 2020, a las 18:49:03, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1124991422
Código de Verificación	1124991422201210184903

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy jueves 10 de diciembre de 2020, a las 19:04:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1127387115
Código de Verificación	1127387115201210190424

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORÍA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carretera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de diciembre de 2020, a las 19:09:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1121820505
Código de Verificación	1121820505201210190938

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Calle 100 No. 100-100. Bogotá D.C.

Página 1 de 1



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de diciembre de 2020, a las 19:16:00, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9007264684
Código de Verificación	9007264684201210191600

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORÍA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.

COB/HH



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 10 de diciembre de 2020, a las 19:17:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8921001108
Código de Verificación	8921001108201210191736

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carretera 69 No. 44-35 Pinar L. Cúcuta, Postal 111071, PBX 5187000 - Bogotá D.C. Página 1 de 1



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 155586495



WEB
19/22/27
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de diciembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SRI), el/la señor(a) ORLANDO DUCON ALDANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1124991422:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargo que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portales/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910015; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbe 5878750 ext. 13105, Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 155586539



WEB

19:23:11

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de diciembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el/la señor(a) RONALD EDDY MERCK ACOSTA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1127387115:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, en servidones públicas y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSISTE DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 155586640



WEB
19-25-21
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de diciembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el/la señor(a) LUIS HERNANDO SANCHEZ BEDOYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121820505.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5678750 ext. 13105, Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 155586737



WEB
15:27:14
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de diciembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SRI), el/la señor(a) INLOGISTIC INNOVACION LOGISTICA Y TRANSPORTE DE COLOMBIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9007264634:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de reparación o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSISTE DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dicap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105, Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 155586838



WEB
19/29/15
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de diciembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) S EXPRESS SERVICIOS S.A.S. identificado(a) con NIT número 8921001108:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repelición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portallantecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSISTE DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000915315; dicap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:48:52 horas del 10/12/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1124991422

Apellidos y Nombres: **DUCON ALDANA ORLANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:49:45 horas del 10/12/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1127387115

Apellidos y Nombres: ACOSTA RODRIGUEZ RONALD EDDY MERCK

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Activar Windows
Ve a Configuración para activar



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:51:03 horas del 10/12/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1121820505

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ BEDOYA LUIS HERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/12/2020 07:55:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1124991422** y Nombre: **ORLANDO DUCON ALDANA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **18015066**.

La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

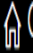
Nueva Búsqueda

Imprimir

Activar Windows

Ve a Configuración para activar



Policía Nacional de Colombia  

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano



La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/12/2020 07:58:16 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. 1127387115 y Nombre: RONALD EDDY MERCK ACOSTA RODRIGUEZ,

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.


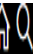
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 18015096 .

La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda  Imprimir


Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows



Policía Nacional de Colombia  

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano



La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/12/2020 07:59:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 1121820505 y Nombre: **LUIS HERNANDO SANCHEZ BEDOYA**,

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 18015112.

La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda  Imprimir

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows